

MIÉRCOLES, 26 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 164

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2015-10345** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Doña María Jesús Susinos Tarrero, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Entrambasaguas, Cantabria.

#### RESOLUCIÓN

Teniendo prevista mi ausencia del termino municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a resolver:

PRIMERO: DELEGAR en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Ángel Arronte Fernández, la celebración del matrimonio civil, entre don David Sumaza Rodríguez y d<sup>a</sup>. Ana Belén Crespo Barquín, a celebrar el día 19/agosto/2015 a las 13,30 horas.

Se celebrará el presente acto en virtud de la autorización concedida por el Sr. Juez Encargado del Registro Civil de Medio Cudeyo (Cantabria) en auto de fecha 20 de abril de 2015 expediente N<sup>o</sup> 62/2015, tramitado al efecto.

SEGUNDO: De la presente Resolución se dará cuanta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre, a partir de esta fecha.

Entrambasaguas, 13 de agosto de 2015.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2015/10345

CVE-2015-10345